

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Estableciendo normas para la mejor utilización del material automóvil inútil procedente de la campaña.

La imperiosa necesidad de unificar el material automóvil al servicio del Ejército por las innegables ventajas que representa para la ejecución de los transportes militares, así como la conveniencia de poner en servicio el que, en estado de inutilidad, aun existe en los aparcamientos formados al finalizar la pasada campaña, aconsejan la reconstrucción de este último y la venta a la industria civil de aquellos que no se precisen, con las consiguientes ventajas de aumento de elementos de transporte de que tan necesitada se encuentra la Economía Nacional y de beneficios para el Tesoro.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero. Por el Ministerio del Ejército (Dirección General de Transportes) se pondrá a disposición de la Comisión Mixta de Venta de Material Automóvil para proceder, en pública subasta, a su venta, y con arreglo a las normas actuales de su funcionamiento, una serie de vehículos actualmente aparcados por el Ejército, susceptibles de reconstrucción y considerados inútiles para el servicio del mismo.

Artículo segundo. Queda autorizada dicha Dirección para efectuar la reconstrucción completa de estos vehículos con los medios

económicos que se le facilitan por este Decreto y que le serán abonados por la Comisión Mixta, formulando presupuestos por series completas de unidades a entregar.

Artículo tercero. Los precios de venta se fijarán por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta el coste de la reconstrucción y de las disposiciones que regulan reglamentariamente su funcionamiento.

Artículo cuarto. La Dirección General de Transportes pasará cargo a la Comisión Mixta por cada serie de unidades que Parques y Talleres entregue, de conformidad con los presupuestos que previamente estén aprobados, compensando dicha Comisión con sus fondos, producto de las ventas realizadas hasta la fecha, el importe de los cargos.

Artículo quinto. Para iniciar las labores de la primera serie la Comisión Mixta efectuará el anticipo necesario del disponible que tenga como producto de las ventas ya efectuadas.

Artículo sexto. La Sección de Contabilidad de la Dirección General de Transportes abrirá una cuenta especial en el Banco de España, "A justificar.—Parques y Talleres de Automovilismo" en la que se ingresará el importe de los cargos a que se refieren los artículos anteriores. Esta cuenta quedará a disposición de la Administración reglamentaria del Servicio de Parques y Talleres para las atenciones expresadas anteriormente y que se consideren conducentes para el mejor desarrollo de su finalidad.

Artículo séptimo. Por el Servicio de Parques y Talleres se rendirán cuentas mensuales, independientes de las reglamentarias, por la inversión de sus consigna-

ciones presupuestarias ordinarias, pero con idénticas formalidades que éstas. El cargo, será el saldo de la cuenta a la fecha y la data, de los gastos efectuados, arrastrándose la diferencia para los meses sucesivos.

Artículo octavo. Una vez terminada la serie de reparaciones previstas, se formulará una Cuenta definitiva, y el remanente se ingresará en el Tesoro.

Artículo noveno. Por el Ministerio del Ejército se dictarán las disposiciones complementarias para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

ORDENES

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Disponibles

Por haber cesado en la comisión que hasta fin del pasado curso desempeñaba en la Escuela de Estado Mayor, el teniente coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor don Arturo Roldán Lafuente, ascendido a su actual empleo por orden

de 21 de mayo del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 119), queda en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.

ASENSIO

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir vacante existente en el Estado Mayor del Ejército, se destina al mismo, por elección, conforme a lo prevenido en la orden de 24 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 217), al teniente coronel de Artillería don Juan Pérez Fernández Chao.

Madrid, 3 de octubre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIAS DE INFANTERIA

Bajas

Causa baja en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Zaragoza, por haber fallecido, el Caballero Oficial Cadete, teniente provisional de Infantería D. Pedro Aragón Vázquez.

Madrid, 28 de septiembre de 1942.

ASENSIO

ACADEMIA DE INGENIEROS

Bajas

A petición propia, causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Ingenieros, el caballero oficial cadete, capitán de complemento de Ingenieros, D. Antonio Ortiz de Zárate, quien volverá al Regimiento de Fortificación número 2, Cuerpo de su procedencia, hasta tanto se resuelva sobre su situación militar definitiva.

Madrid, 28 de septiembre de 1942.

ASENSIO

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Bajas

Por haber renunciado a ingreso, causa baja definitiva en la Acade-

mia del Cuerpo de Sanidad Militar el caballero oficial cadete, teniente médico de complemento, D. Enrique Errando Vilar, el cual continuará prestando sus servicios en el Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército.

Madrid, 28 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Por haber renunciado a ingreso, causa baja definitiva en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar el caballero oficial cadete, teniente médico asimilado, D. Gumersindo Ramos Hermoso, el cual continuará prestando sus servicios en el Regimiento de Infantería núm. 5.

Madrid, 28 de septiembre de 1942.

ASENSIO

ACADEMIAS

Bajas

Por haberse licenciado, a petición propia, después de admitidos a las Academias Militares de Transformación que se indican, causan baja en las listas correspondientes a la tercera convocatoria los oficiales provisionales que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en la misma situación militar:

Academia de Transformación de Infantería de Zaragoza

Teniente provisional de Infantería D. Julio Hidalgo Ambrosay.

Otro, D. Leopoldo García Sánchez. Alférez provisional de Infantería don Manuel Vila Rivera.

Otro, D. Gabriel Valle Alonso.

Academia de Transformación de Artillería

Teniente provisional de Infantería don Julián Rico Sáez.

Otro, D. Rafael Fernández Piñel Gonzalvo.

Alférez provisional de Artillería don Melchor Ruiz Moreno.

Madrid, 28 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Causan baja definitiva en las respectivas Academias Militares de Transformación los caballeros oficiales cadetes, oficiales provisionales de complemento y asimilados a continuación relacionados, por no haber justificado su falta de presentación en las mismas:

Academia Militar de Transformación de Infantería de Zaragoza

Teniente provisional de Infantería don Francisco Blázquez Peña.

Academia Militar de Transformación de Infantería de Guadalajara

Teniente provisional de Infantería don Euterio Criado del Rey.

Alférez provisional de Infantería don Román Aiza Suárez Castillo.

Academia Militar de Transformación de Artillería

Alférez de complemento de Artillería D. Andrés Rodríguez Rodríguez.

Academia Militar de Transformación de Caballería

Teniente provisional de Caballería don Enrique Sánchez Grande.

Academia Militar de Transformación de Ingenieros

Alférez provisional de Ingenieros don Eduardo Miranda González.

Academia del Cuerpo de Sanidad Militar

Teniente médico asimilado D. José Alvarez Cosido.

Otro, D. Carlos D'az González.

Otro, D. Severino Ramos Sabugo.

Otro, D. Rogelo Díaz Herrero.

Otro, D. Clemente Pardilla de Blaz.

Otro, D. José Martínez de Castilla.

Madrid, 28 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, el teniente de Infantería D. Florencio Alvarez Cervantes, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en la cuarta Región.

Madrid, 3 de octubre de 1942.

ASENSIO

CABALLERIA

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segun-

de de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia la vacante de coronel de la escala activa complementaria del Arma de Caballería, existente en el Gobierno Militar de Sevilla.

Los solicitantes cursarán las papeletas reglamentarias en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 29 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Bajas

Condenado a pena que lleva consigo la separación del servicio, causa baja en el Ejército, el alférez de Caballería D. Salvador Salvado Escrich, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.

ASENSIO

ARTILLERIA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la cuarta Región Militar, con residencia en Barcelona, a partir del día 1 de mayo último, el comandante de Artillería, de la escala complementaria, D. Ricardo Sobrino Marral-López, con destino en la Subinspección de Campos de Concentración de dicha Región, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 3 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 29 de septiembre de 1942.

ASENSIO

INGENIEROS

Concursos

Para proveer una vacante de capitán, existente en la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios, se abre un concurso entre los capitanes del Arma de Ingenieros, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 25, Madrid), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación

de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 3 de octubre de 1942.

ASENSIO

Para proveer dos vacantes de capitán en la Agrupación de batallones de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, se abre un concurso entre los capitanes del Arma de Ingenieros, debiendo los solicitantes cursar sus instancias acompañadas de la documentación que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 25, Madrid), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 3 de octubre de 1942.

ASENSIO

Habiendo sido declarado desierto el concurso anunciado por orden de 27 de junio último (D. O. núm. 144) para cubrir una vacante de subalterno del Arma de Ingenieros, existente en la primera Sección de la Dirección General de Transportes (Ferrocarriles), se abre nuevo concurso entre los oficiales que deseen ocuparla, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, de conformidad con lo prevenido en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a la citada Dirección General de Transportes (Martínez Campos, 23 y 25, Madrid), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 3 de octubre de 1942.

ASENSIO

INTENDENCIA

Mandos

He designado para la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón, al coronel de Intendencia D. Aurelio Vera-Fajardo Picatoste, actualmente en situación de disponible forzoso, por ascenso, en la sexta Región Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Concursos

Vacante en el Cuerpo de la Guardia Civil una plaza de teniente coronel de Infantería, para mando de Comandancia de frontera, los que aspiren a ocuparla lo solicitarán del Director General del expresado Cuerpo, en el plazo de diez días, los residentes en la Península, y de quince, para los destinados en África, Baleares y Canarias, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, cuyas peticiones documentadas con servicios de campaña, de África y del Alzamiento, recompensas de guerra, meritos apropiados e informe reservado del jefe de la unidad en que preste sus servicios o Gobernador Militar de su residencia, si no tiene desino, serán cursadas al citado Centro.

Madrid, 2 de octubre de 1942.

ASENSIO

Destinos

Pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Comandantes

D. Modesto Fantova Raluy, del Cuadro Eventual de Mando y afecto al tercer Tercio, a la 203 Comandancia. (Voluntario.)

D. Germán Corral Castro, de la 203 Comandancia, al Cuadro Eventual de Mando, quedando afecto al quinto Tercio. (V.)

Capitanes

D. Emiliano Planchuelo Cortijo, de la 106 Comandancia, a la Plana Mayor del sexto Tercio. (Voluntario.)

D. Juan Freire Hernando, de la 114 Comandancia, a la cuarta móvil. (V.)

D. Vicente García Cifuentes, de la 117, a la 406. (V.)

D. José Ruiz Palomo, de la cuarta móvil, a la 216. (V.)

D. Zacarías Fernández Díaz, ascendido, de la 111, a la 315. (Forzoso.)

D. Mariano Grego Rubio, ascendido, de la 306, a la 117. (F.)

D. Francisco Cueñas Barrios, de la 136, a la 234. (V.)

D. Victoriano Gaspar Cavero, ascendido, de la 239, a la Plana Mayor del 39 Tercio. (F.)

Tenientes

D. Rafael Bracero García, de la 117 Comandancia, a la 208, (Voluntario.)

D. José Francisco Pérez, de la 204, a la 121. (Forzoso.)

D. Julio Toro López, de la 333, a la 232. (V.)

Alféreces

D. Juan González Rodríguez Macías, de la 104 Comandancia, a la 204. (Voluntario.)

D. Miguel Mendoza Costumero, de la primera móvil, a la 202. (V.)

D. Alfonso Orellana González, de la 111, a la 104. (V.)

D. Delfín Ortín Lecina, de la 205, a la 107. (V.)

D. Juan Rodríguez Rabanal, de la 106, a la 110. (V.)

D. Luis Sánchez Perreta, de la 110 a la 117. (V.)

D. Ildefonso Martínez Peñuelas, de la 101, a la 118. (V.)

D. Pedro Nieto Montero, de la 236, a la 132. (V.)

D. José González Villa, de la 334, a la 232. (V.)

D. Bernardo Calzado Notario, de la 135, a la 234. (V.)

D. Miguel Trujillano Iglesias, de la 234, a la 333. (V.)

D. Emilio García García, de la 137, a la 138. (V.)

D. Aniceto Martín Hernández, de la 238, a la 240. (F.)

D. Miguel Cano Muñoz, de la 233, a la 240. (Forzoso.)

D. Pedro del Prado García, de la 334, a la 134. (F.)

Madrid, 1 de octubre de 1942.

ASENSIO

Concurso-oposición

(Para completar las plantillas de las bandas de música del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobadas en 22 de agosto de 1940 (D. O. núm. 188), se convoca oposición para proveer las plazas que a continuación se citan, con sujeción a las normas, programas y condiciones que rigen en el anunciado por orden de este Ministerio de 21 de octubre de 1941 (D. O. número 240).

Banda del primer Tercio móvil

Dos de músico de primera: Fliscorno, si bemol; bajo.

Dos de músico de segunda: Dos de clarinete, si bemol.

Banda del Colegio de Guardias Jóvenes

Una de músico de primera: Requinto o clarinete, si bemol.

Tres de músico de segunda: Clarinete, si bemol o requinto; saxofón alto; trompeta.

Una de músico de tercera: Clarinete, si bemol.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la octava Región Militar, en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), el sargento de la Guardia Civil D. Buenaventura Pérez Alvarez, quedando afecto al 37 Tercio de costas.

Madrid, 3 de octubre de 1942.

ASENSIO

Ingresos

Por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Cuerpo de la Guardia Civil, he tenido por conveniente conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que se indican, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con Juan Sánchez Barrera y termina con José Fernández Lorenzo, debiendo verificarse el alta en la revista administrativa del mes de octubre. (Los expedientes de ingreso radican en las Unidades que se mencionan antes del nombre de cada uno):

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS DE INFANTERÍA

A la segunda Comandancia móvil (Sevilla)

116 rural. Juan Sánchez Barrera, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.

216 rural. Juan Soler Muñoz, cabo del Regimiento de Artillería número 1.

Segunda móvil. Faustino Santana Villanueva, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

108 rural. Manuel Rodríguez Herrera, soldado del Regimiento de montaña núm. 5.

216 rural. Manuel Ramos González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.

218 rural. Alonso Martínez Marcella, cabo del Regimiento de Artillería pesada núm. 3.

215 rural. Alonso Hernández Navarro, cabo del Ejército del Aire de la tercera Región.

111 rural. Antonio Girón Hernández, soldado de la 22 compañía de Automovilismo.

Segunda móvil. Rafael Merexo Ariza, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería (Sevilla).

208 rural. José Molina González, cabo del Regimiento de Infantería número 48.

216 rural. José Muñoz Narváez, soldado del Regimiento de Infantería de Marina.

116 rural. Francisco Morales Puche, legionario del primer Tercio de La Legión.

116 rural. Miguel Luque López, cabo del Regimiento de Infantería número 8.

218 rural. Antonio García Masdemont, cabo de la cuarta Legión de Tropas de Aviación.

Segunda móvil. Fermín González Collado, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

216 rural. Juan García González, cabo del Regimiento de Infantería número 33.

215 rural. Simón Egidos Vicente, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 6.

108 rural. Emilio Curiel Cabrera, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 46.

215 rural. José Cárceles Morales, cabo del Regimiento de Artillería número 18.

200 exenta. Antonio Benítez Díaz, cabo del Regimiento de Artillería número 14.

108 rural. Jerónimo Haro Jerónimo, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16.

218 rural. Cristóbal Quilez Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería de costas núm. 1.

218 rural. Adolfo Rodríguez González, soldado del Regimiento de Infantería de Fortificaciones núm. 5.

118 rural. Francisco Salazar Gallardo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 55.

118 rural. Dionisio Jiménez Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 7.

116 rural. Manuel Liria Atienza, cabo del Regimiento de Infantería número 59.

108 rural. Miguel Reinoso Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 1.

208 rural. Juan Pérez Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 6.

313 rural. Daniel Pérez de Aranza Peña, cabo del Regimiento de Artillería núm. 25.

118 rural. Rafael Portero Cabezas, cabo del Regimiento de Artillería número 42.

A la tercera Comandancia móvil

106 rural. José Mato Agra, cabo del Regimiento de Infantería número 35.

208 rural. Manuel Correa Estrella,

cabo en situación de primera reserva.

Tercera móvil. José Sanmartín Saura, cabo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 7.

307 rural. Manuel Fandos Piazuelo, soldado del Regimiento de Aviación número 14.

215 rural. Juan Burruezo Fernández, soldado de Automovilismo de Transportes Militares. Parque y Talleres.

315 rural. José Castillo Garrido, cabo primero del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 9.

203 rural. Cristóbal Hernández López, cabo del Regimiento de Ingenieros de Fortificaciones núm. 3.

115 rural. Francisco Ibara Serra, soldado del Regimiento de Infantería núm. 11.

215 rural. Tomás Martínez Ruiz, cabo del Regimiento de Artillería número 3.

241 rural. Bartolomé Adrover Felín, cabo del Regimiento de Artillería núm. 5.

241 rural. Nicolás Vernet Ginart, cabo del Regimiento de Infantería número 60.

241 rural. Magín Gili Cabonell, soldado de Ingenieros del Grupo mixto número 1.

241 rural. Miguel Ginar Palmer, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

241 rural. Lorenzo Mas Homar, cabo del Regimiento de Infantería número 6, batallón de montaña.

241 rural. Juan Mascaró Cadente, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

241 rural. Clemente Medrano Vela, soldado de Ingenieros del Grupo mixto núm. 1.

241 rural. Francisco Palmer Vidal, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

241 rural. Francisco Pons Llímas, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

241 rural. Francisco Palmer Oliver, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

241 rural. Esteban Ribas Roca, soldado del Regimiento de Artillería número 35.

241 rural. Gabriel Sabater Quetglas, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

241 rural. Cristóbal Solivella Espinosa, soldado del Regimiento de Transmisiones de Baleares (Aviación).

241 rural. Rafael Vaquer Mora, soldado de la compañía de Carros de Combate de Baleares.

202 rural. Raimundo Martínez Sánchez, cabo del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

202 rural. Gabriel Herrera Espadas, soldado del Regimiento de Aviación número 31.

Segunda móvil. Juan Ballesteros

Custodio, cabo del Regimiento de Artillería núm. 61.

204 rural. Manuel Palomar Torres, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

204 rural. Diego Pinsonero Luis, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

204 rural. Manuel Pérez Maestre, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

241 rural. Jaime Palleras Fornes, cabo del Regimiento de Artillería número 60.

A la cuarta Comandancia móvil

309 rural. Ginés García Estrada, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 5.

309 rural. José García Estrada, soldado del Regimiento de Ingenieros número 7.

203 rural. Pascual Martínez Díaz, cabo del Regimiento de Infantería número 51.

241 rural. Policiano Díaz Durán, cabo del Regimiento de Artillería número 6.

241 rural. José Servall Ademá, cabo del Regimiento de Infantería número 36.

241 rural. Bartolomé Salas Pallicer, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

241 rural. José García Serra, cabo de la segunda bandera independiente de Baleares (Aviación).

218 rural. Gabriel Palomares Molina, cabo del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

406 rural. Antonio Quiroga Ponvo, falangista de la primera bandera de F. E. T. de Orense.

309 rural. Francisco del Río Díaz, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

307 rural. Manuel Rodrigo Franco, cabo de la tercera bandera de la cuarta Región Aérea.

Primera móvil. Emiliano Rojo Blanco, cabo del Regimiento de Automóviles para Aviación.

121 rural. Nicolás Rodríguez García, cabo del Regimiento de Infantería número 73.

111 rural. Francisco Rabanal Beltrán, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

Segunda móvil. Salvador Roselló García, sargento del Regimiento de Infantería núm. 46.

109 rural. Valentín Rodrigo Blanco, cabo del Regimiento de Artillería número 47.

208 rural. Juan Rodríguez López, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 5.

216 rural. Antonio Rodríguez Zambrana, soldado del Regimiento de Recuperación de Material de Guerra.

102 rural. Abino Rodríguez Sánchez, cabo del Regimiento de Transmisiones para Aviación.

Segunda móvil. Manuel Ruiz Mesa, soldado del Regimiento de Infantería número 9.

205 rural. Ismael Saiz Escrig, cabo del Regimiento de Infantería número 10.

104 rural. Manuel Solas Velázquez, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

106 rural. Andrés Sánchez Zarzuela, cabo del Regimiento de Infantería número 71.

118 rural. Juan Sánchez Gómez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

209 rural. Andrés Sánchez Martín, cabo del Regimiento de Artillería núm. 27.

218 rural. Nicolás Senise Guarino, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 8.

215 rural. Antonio Sandoval Vicente, soldado del Regimiento de Artillería número 18.

218 rural. Rafael Santos Fernández, soldado de Sanidad Militar, Compañía de Destinos de la Academia de Sanidad Militar.

241 rural. Jaime Sansó Artigues, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

107 rural. José Susin Martín, cabo del Regimiento de Artillería núm. 22.

Segunda móvil. José Siles Rincón, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Primera móvil. Isidro Tirado Serrano, cabo de Aviación.

101 rural. Gaspar Toribio Garduña, cabo del Regimiento de Artillería número 3.

211 rural. José Antonio de Torres García, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.

306 rural. Luis Riel Álvarez, cabo interino del Regimiento de Infantería número 18.

216 rural. José Trujillo Perifáñez, soldado del Regimiento de Artillería divisionaria núm. 31.

218 rural. José Tortosa Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19.

211 rural. Cipriano Valencia Sánchez, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

306 rural. Eugenio Vilar Montero, soldado del Regimiento de Ingenieros número 4.

309 rural. José Vacas Hernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 26.

204 rural. Fermín Velaure Macías, soldado del Regimiento de Artillería número 1.

106 rural. Manuel Vázquez López, soldado de Infantería, batallón núm. 7 (Ceuta).

101 rural. Alfredo Vázquez Rivera, soldado de la Casa Militar de S. E. el Jefe de Estado.

106 rural. Santiago Valiño Quintela, soldado de la Región Aérea núm. 1, 21 Regimiento de Caza.

306 rural. Manuel Estévez Álvarez, soldado del Regimiento de Artillería número 17.

406 rural. Manuel Araujo Fernández, cabo del Regimiento de Artillería número 53.

Primera móvil. Manuel Amo Martín, cabo del Regimiento de Artillería número 3.

118 rural. José Aranda Ortiz, cabo del Regimiento de Artillería divisionaria número 13.

110 rural. Joaquín Alcoba Quintanilla, cabo del Regimiento de Artillería número 27.

Segunda móvil. Manuel Alonso Trinidad, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

A la 202 Comandancia rural (Ciudad Real)

Segunda móvil.—Inocente Álvarez Giraldo, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

102 rural. Florentino Ventas Delgado, cabo de la Escuela Central de Educación Física.

102 rural. Juan Romeral Conejo, soldado del Regimiento de Automóviles del Ejército del Aire.

102 rural. Juan Ortega Redondo, cabo del Regimiento de Artillería número 74.

207 rural. José Malo López, cabo del Regimiento de Aviación número 14.

102 rural. Vidal Lorente Tricte, soldado del Regimiento de Artillería de Costas número 4.

202 rural. Francisco Lorca Ruiz, soldado del Regimiento de Ferrocarriles.

102 rural. Fernando González Prudencio, cabo del Regimiento de Defensa Química.

102 rural. Juan García Benito, soldado del segundo Tercio de La Legión.

101 rural. Miguel Díaz Fernández, soldado del Regimiento de Transmisiones.

111 rural. Pedro Rivera Cordero, soldado del Grupo de Sanidad Militar número 2.

102 rural. Fidel Hidalgo Gómez, cabo de la Compañía de Tropas de la Escuela Superior del Ejército.

102 rural. Jesús Gómez Aguilar, cabo de Infantería de Marina del batallón del Ministerio.

202 rural. Miguel Corrales Villarino, cabo del segundo Tercio de La Legión.

102 rural. Emiliano García Bargeño, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

202 rural. José Altamirano Agudelo, soldado del Servicio de Material e Instrucción de Aviación.

111 rural. Juan Rodríguez Amarilla, soldado del Regimiento de Artillería divisionaria número 12.

Primera móvil. Rufino Medina Pérez, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

111 rural. Rafael García Contreras, soldado de Milicias de F. E. T. de Bajas.

111 rural. Antonio Boza Rivera, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

202 rural. José Ruiz Villa, cabo del Regimiento de Artillería número 64.

A la 203 Comandancia rural (Gerona)

203 rural. Fernando Cordón Puig, cabo del Regimiento de Infantería número 36.

209 rural. Pedro Sánchez Muñoz, cabo del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Marruecos.

300 rural. Afonso Fernández Ramos, soldado del Parque de Artillería del Cuerpo de Ejército de Urgel.

200 rural. Julio Santiago Ratero, soldado del Regimiento de Infantería número 23.

241 rural. Gabriel Serra Sastre, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

A la 207 Comandancia rural (Huesca)

207 rural. Félix Puyó Burro, cabo del Regimiento de Infantería de Línea número 52.

106 rural. Luis Bienpica Portela, cabo del Regimiento de Artillería número 2.

241 rural. Angel Carbonell Sánchez, soldado de Artillería de la Zona de Reclutamiento y Movilización, número 48 (Balears).

207 rural. Anonio Sanz Arto, cabo del Regimiento de Infantería mixto número 90.

120 rural. Cecilio Cartas Montero, cabo del Regimiento de Artillería número 11.

220 rural. Pedro Cabrero Bardenas, soldado del Regimiento de Infantería número 34.

206 rural. Luis Diéguez Iglesias, cabo del Regimiento de Infantería número 20.

206 rural. Evaristo González González, marinero de la Base Naval de la Graña.

406 rural. Manuel Gago Díaz, cabo del Regimiento de Infantería número 55.

241 rural. Luis Ligero Mata, soldado del Regimiento de Artillería número 5.

207 rural. Manuel Jaraz Gómez, cabo del Regimiento de Aviación número 14.

106 rural. José Mosquera Rosquería, cabo del Regimiento de Artillería número 2.

207 rural. José Nuevo Artigas, cabo de la Maestranza de Madrid.

207 rural. José Lain Muñoz, cabo de la Plana Mayor de la cuarta Región Aérea.

207 rural. Santiago Hilos Paules, cabo del Regimiento de Infantería número 20.

207 rural. José Vizcarra Cervero, cabo del Regimiento de Infantería número 10.

207 rural. Angel Samitier Bazaluy, cabo del batallón del Ministerio del Ejército.

Cuarta móvil. Miguel Mairal La Rosa, cabo de la cuarta Legión de Tropas de Aviación, segunda bandera, Plana Mayor.

207 rural. Luis Martínez León, cabo del Regimiento de Infantería número 20.

207 rural. Angel Herrezuelo Vecos, cabo del Regimiento de Infantería número 19.

A la 114 Comandancia rural (Lérida)

406 rural. Julio Blanco Reinoso, cabo del Regimiento de Infantería número 52.

200 sexta. Faustino Vallejo Vergés, cabo del Regimiento de Infantería número 74.

214 rural. Emilio Soría Gascó, cabo del Regimiento de Infantería número 30.

111 rural. Andrés Spravia Cánovas, soldado de la Dirección General de Industria y Material.

207 rural. Pablo Navarro Ballesteros, cabo del batallón de Transmisiones número 5.

241 rural. Juan Roncero García, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

207 rural. Juan Pascón Mompel, cabo del Regimiento de Infantería número 18.

211 rural. Caspar Soler Riera, cabo del Regimiento de Infantería número 36.

241 rural. Martín Roselló Carrió, soldado del Regimiento de Artillería número 5.

A la 217 Comandancia rural (Gijón)

116 rural. Juan Polvorinos Rois, soldado del Regimiento de montaña de Infantería número 20.

117 rural. Abundio Villanón Rodríguez, paisano movilizado con las Fuerzas de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo.

110 rural. Julio Salazar Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 12.

406 rural. Odilo Pérez Pérez, soldado del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento número 80.

106 rural. Jesús Piñeiro Corredeira, soldado del Regimiento de Artillería número 48.

117 rural. José Menendes González, cabo de la compañía de Transportes Divisionarios C. D. 7.

217 rural. Angel Panizo Buena, soldado de la Armada Comandancia Naval de Bidasoa.

117 rural. Edelmiro Navarro Alvarez, soldado primero del batallón de Transmisiones número 1.

217 rural. Manuel García Méndez, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria número 15.

117 rural. Antonio Fernández Cano, cabo del Regimiento de Infantería número 40.

119 rural. Arsenio Barba Palenares, cabo interino del Regimiento de Artillería mixto número 8.

119 rural. Evaristo Blanco Alvarez, cabo del Regimiento mixto de Armas núm. 86.

117 rural. Faustino Santamaría Bedía, cabo del Regimiento de Infantería núm. 30.

313 rural. Crescencio Sáez de Ibarra Borinaga, cabo del batallón del Ministerio del Ejército.

119 rural. Tomás Puente Herrero, cabo del Regimiento de Infantería número 53.

119 rural. Herminio Portigo Sáez, soldado del Centro de Movilización Regimental del Regimiento núm. 28.

115 rural. Angel Domenech Mases, soldado del Regimiento de Infantería núm. 11.

106 rural. Juan Franco Fernández, soldado del Regimiento de Transmisiones de El Pardo.

115 rural. Eugenio Carneiro Galego, soldado del Grupo del tercer Cuerpo de Ejército de Automovilismo.

113 rural. Benedicto Angulo García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 22.

313 rural. Jesús Vélez de Mendiábal y Martínez de Lahidalga, soldado del Regimiento de Automóviles.

119 rural. Serafín Sustacha Calva, soldado del Regimiento de Infantería núm. 53.

119 rural. José Revuelta Traspueso, legionario del segundo Tercio de La Legión.

106 rural. Santiago Ramos Montero, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de la octava Región.

119 rural. Pedro Ratón Quintanar, cabo del Regimiento de Infantería número 53.

219 rural. Rufino de Quevedo Quevedo, soldado de la División Española de Voluntarios.

313 rural. José María Pérez de Onvaira Ruiz de Alegría, cabo del Regimiento de Infantería núm. 21.

119 rural. Carlos Pérez Vivar, cabo del Regimiento de Infantería número 53.

119 rural. Vicente Pozas Mediavilla, cabo del Regimiento de Infantería núm. 53.

219 rural. Victoriano Puertas Sanjuán, soldado del Regimiento de Artillería núm. 24.

313 rural. Alonso Mota Guergué, cabo de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

119 rural. Silverio Fernández Díez, cabo del Regimiento de Infantería número 53.

106 rural. José Castañón Vázquez, soldado del Regimiento de Artillería número 2.

206 rural. Vicente Abad Rego, cabo del Regimiento de Artillería número 2.

217 rural. Raúl Rico Núñez, falangista del Frente de Juventudes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

217 rural. José Huelga Ordiz, soldado del Regimiento de Artillería número 27.

106 rural. Jesús Vázquez Agra, soldado del Regimiento de Artillería número 22.

106 rural. Pedro Sanjuán Aguiar, cabo del Regimiento de Infantería número 22.

106 rural. Manuel Lineira Fraga, soldado del Regimiento de Infantería núm. 29.

106 rural. Santiago López Castro, cabo del Regimiento de Infantería número 35.

117 rural. Joaquín Álvarez Iglesias, soldado del Regimiento de Infantería núm. 34.

217 rural. Pedro Rodríguez Yarzabar, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.

217 rural. Joaquín Laruelo Llamedo, cabo del Tercio de Requetés de Lúcar.

217 rural. Benjamín Millar Montoto, cabo del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 43.

A la 200 exenta Comandancia (Madrucos)

200 exenta. Alonso Melayo Sánchez, cabo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 2.

200 exenta. Esteban Ciudad González, cabo del Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

200 exenta. Salvador González González, cabo licenciado del Regimiento de Fortificación núm. 5.

216 rural. Joaquín Navarrete Marcellán, cabo del Regimiento de Artillería núm. 1.

200 exenta. José Fernández Romero, cabo del Regimiento de Artillería número 49.

A la agrupación de Veteranos del primer Tercio rural (Madrid)

101 rural. Obdulio Sánchez Heras, soldado de la Legión de Tropas de Aviación.

301 rural. José Santos Mier, soldado del Regimiento de Artillería número 3.

101 rural. Eufanio Cantos Bonilla, soldado del Regimiento Mecanizado de la División de Caballería.

Primera móvil. Domingo Sánchez Crespo, soldado de la Unidad de Servicios del Ministerio del Aire.

Primera móvil. Manuel Ramos Fernández, soldado del Centro de Movilización Regimental del Regimiento de Infantería núm. 2.

209 rural. Amable Pascua Vicente, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

220 rural. Mariano Ortega Ruiz, cabo del Regimiento de Infantería número 43.

200 exenta. Julio Marcos Caba, ca-

bo de la quinta Unidad del Centro de Transmisiones.

101 rural. Antonio Muñoz Revilla, soldado del Regimiento de Transmisiones.

Primera móvil. Martín Moreno Fernández, cabo habilitado del Regimiento de Automóviles de Aviación.

101 rural. Teoprepides Martínez Fernández, cabo de la Unidad de Defensa Química del Ejército de Aire.

220 rural. Zacarías Inigo Alabarsanz, cabo del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

101 rural. Manuel Hernández Ajenjo, cabo del 31 Regimiento del Ejército del Aire.

209 rural. Miguel Sánchez de San Francisco, cabo del Regimiento de Infantería núm. 28.

309 rural. Valentín Hidalgo Chaguaceda, soldado de Tropas de Aviación de la primera Región.

301 rural. Gabriel García Amo, soldado del escuadrón de Tropas de la Academia de Caballería.

220 rural. Adolfo Fernández Ochoa, cabo del batallón disciplinario de Trabajadores, núm. 19.

101 rural. Francisco Fernández Salas, soldado de la Unidad de Servicios del Ministerio del Aire.

101 rural. Modesto Acosta Romero, soldado de la primera Legión de Tropas de Aviación.

101 rural. Juan José Blanco Claves, cabo del Regimiento de Automovilismo.

101 rural. José del Ama Fernández, soldado de la Agrupación de Automovilismo de Servicios Especiales.

Primera móvil. Juan García Blázquez, soldado del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

105 rural. Jacinto Mota Blanco, soldado de la tercera Legión de Tropas de Aviación.

101 rural. Matías González Flores, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

102 rural. Tomás García Bahamonde, cabo del Regimiento de Artillería número 23.

101 rural. Antonio Galende Rodrigo, soldado del Parque de Automóviles.

201 rural. Adolfo Magdaleno Romero, soldado de Talleres de Automovilismo.

201 rural. Felipe Martín Palomares, cabo de la primera Legión de Tropas de Aviación.

201 rural. Angel Madrid Sánchez, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo.

101 rural. Gregorio Martín González, cabo de la Escuela de Automovilismo.

101 rural. José Moreno Lozano, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

101 rural. Manuel Puestas Molés, cabo del Regimiento de Automóviles.

101 rural. Macario Pérez Rey, soldado del Regimiento de Automóviles.

del Regimiento de Transmisiones.

101 rural. Aurelio Santos Blázquez, cabo de la compañía motorizada de Transmisiones.

101 rural. José Santamaría del Campo, soldado del primer Regimiento de la 73 División.

101 rural. Nicolás Villoria García, soldado del Regimiento de Transmisiones.

102 rural. Jesús Vega López, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6. Primera móvil. Angel Zamorano Herero, soldado del Regimiento de Flechas Verdes núm. 13.

111 rural. Angel Curie, Robledo, cabo del Regimiento de Artillería número 11.

111 rural. José Costa Mondejar, soldado del Regimiento de Artillería número 12.

216 rural. Manuel Cañas Ramírez, soldado del Regimiento mixto núm. 1.

111 rural. José Chacón Merino, soldado del Regimiento de Infantería número 57.

216 rural. Fermín Fernández Murula, soldado del batallón de Transmisiones.

309 rural. Juan Fernández Prieto, cabo del Regimiento de Infantería número 31.

309 rural. Mateo de la Fuente Priego, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

309 rural. Angel Gorjón Piriz, soldado del Regimiento de Infantería número 75.

309 rural. Antonio García Fernández, cabo de Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

111 rural. Eugenio González Santos, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

216 rural. Antonio Gálvez Fernández, sargento del Regimiento de Infantería núm. 33.

209 rural. Gilberto González Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 28.

211 rural. Euclio Grande Serradilla, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

211 rural. Juan González Solís, soldado del Regimiento de Infantería número 37.

211 rural. Félix Holgado Sanz, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

211 rural. Valentín Jiménez Estrella, soldado del Regimiento de Infantería número 41.

216 rural. Melchor Lucía Hernández, cabo del Regimiento de Artillería número 1.

116 rural. Andrés Lorente Cano, cabo de Infantería del batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7.

209 rural. Mariano López Hernández, soldado del Regimiento de Infantería número 28.

209 rural. Blas de Leonardo Saiz, soldado del Servicio de Defensa Química del Aire (Barajas).

211 rural.—Dalmiro López Domínguez, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

309 rural. Manuel Martín Andrés, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

211 rural. Juan Manzano Díaz, cabo del quinto Grupo de Sanidad Militar.

309 rural. Rogelio Martín Fernández, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

309 rural. Clemente Morillo Suñer, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

216 rural. Emilio Martín Rubio, cabo del Regimiento de Infantería núm. 33.

110 rural. Manuel Manjón González, cabo del Grupo mixto de la Academia de Aviación, de León.

209 rural. Antonio Martín Martín, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

211 rural. Jacinto Muñoz Burdalo, cabo de la primera Legión Aérea.

106 rural. Francisco Matihán Lodeiro, soldado del Regimiento de Infantería número 29.

213 rural. Tomás Díez Joven, soldado del Regimiento de Infantería número 23.

213 rural. Magencio Latasa Gómez de Segura, cabo del Regimiento de Infantería núm. 23.

A la Agrupación de Veteranos del tercer Tercio rural (Barcelona)

204 rural. Manuel Jiménez Martín, cabo del Regimiento de Infantería núm. 7.

204 rural. Isabelo González Morán, cabo del Regimiento de Infantería número 72.

204 rural. Miguel Rengel Flores, soldado del Regimiento de Infantería número 5.

204 rural. José Jiménez Sánchez, cabo del Regimiento mixto de Infantería de Máquinas de Acompañamiento número 89.

219 rural. José Luis Verdejo Ruiz, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

120 rural. Aurelio Moreno Manrique, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Soria.

Segunda móvil. Antonio de la Rosa García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

106 rural. Santiago Rodríguez Ramos, soldado del Regimiento de Infantería número 30.

110 rural. Manuel Nistal González, cabo del Grupo de Sanidad Militar número 7.

309 rural. Flablano Portela Portela, soldado del Regimiento de Artillería número 71.

216 rural. Rafael Pinto de la Vega, cabo del Regimiento de montaña núm. 5.

211 rural. Federico Pérez González, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 65.

309 rural. Angel Pérez Lozano, cabo del Regimiento de Infantería núm. 26.

313 rural. Moisés Portillo Ramírez, soldado del Regimiento de Infantería número 21.

200 exenta. Félix Quintero Pérez, cabo de la bandera Independiente de Marruecos (Aviación).

200 exenta. Antonio Ruiz Monblas, cabo del Regimiento de Artillería número 14.

406 rural. Antonio Rodríguez Viso, cabo del Regimiento de Artillería número 29.

109 rural. Martín Recio Martínez, de la Jefatura Provincial de F. E. T. de Valladolid.

106 rural. Andrés Ruiz Ramos, marinero del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

309 rural. José Ramalleiras Codorniu, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

216 rural. Daniel Silva Tomás, cabo del batallón de Infantería núm. 5.

221 rural. Jesús Suárez Pérez, cabo del Regimiento de Artillería mixto número 7.

313 rural. Emilio Salmerón Acha, cabo del Regimiento de Artillería número 25.

241 rural. Antonio Soler Grau, soldado del Regimiento de Artillería número 35.

200 exenta. Francisco Sánchez Navarro, cabo del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

Segunda móvil. Antonio Torres Cuéllar, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

Segunda móvil. Alfonso Tirado Rubio, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

406 rural. José Baldeiras Gómez, cabo de Aviación de la Escuela de Pilotos.

216 rural. Juan Zamudio Barriga, cabo de Infantería de Marina, primer Regimiento.

306 rural. Longinos Zaragoza Roldán, cabo de la quinta Legión de Tropas de Aviación.

118 rural. José Ballesteros Carmona, cabo del Regimiento de Artillería divisionaria núm. 13.

118 rural. Antonio Otero López, soldado del Regimiento de Artillería número 1.

204 rural. Francisco Rapela Gómez, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

306 rural. José Corona Suárez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 29.

206 rural. Carlos Prado Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.

A la Agrupación de Veteranos del cuarto Tercio rural (Sevilla)

104 rural. Antonio Villarejo Falcón, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

213 rural. Santiago Rodríguez Resado, soldado del batallón de Tropas-jadores núm. 28.

108 rural. Juan Priego Gómez, cabo del Grupo de Intendencia número 2.
 216 rural. Francisco Carrillo Roja, soldado del batallón Ciclista número 2.
 118 rural. Miguel González Prieto, cabo del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.
 116 rural. Antonio Mariscal López, soldado del Regimiento de Infantería de Fortificaciones núm. 5.
 116 rural. Juan Martín Camps, cabo de Regimiento de Infantería número 8.
 204 rural. Enrique García Pérez, soldado del Regimiento de Artillería de costas núm. 4.
 Segunda móvil. Ramón Casado Encinas, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.
 204 rural. Sixto Dóminguez Caro, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2.
 104 rural. Guillermo Fernández Portella, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.
 204 rural. Plácido Figuera Figuera, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid.
 104 rural. Agapito Hernández Truchero, cabo de Ingenieros, batallones de Ferrocarriles en Prácticas.
 Segunda móvil. Diego López Saldaña, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.
 204 rural. Aquilino Ortiz Caballero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33, Base Naval.
 204 rural. Antonio Romero Tejada, soldado del Regimiento de Infantería de Línea núm. 47.
 118 rural. Antonio Reyes Aranda, cabo del Regimiento de Artillería número 42.
 204 rural. Luis Soriano Gómez, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
 216 rural. José María Tejera Vila, sargento provisional del primer Regimiento de Infantería de Marina.
 216 rural. Emilio Ramírez Basildo, cabo del Regimiento de Artillería número 5.
 106 rural. Manuel Martínez Armán, soldado del Regimiento de Artillería núm. 27.
 106 rural. José Miramontes Neiro, cabo del Regimiento de Infantería número 35.
 106 rural. Juan Mosquera Candal, soldado del Regimiento de Artillería número 48.

A la Agrupación de Veteranos del quinto Tercio rural (Valencia)

215 rural. Francisco Vicente Molina, cabo del Regimiento de Artillería núm. 18.
 215 rural. José Vicente Molina, cabo del Regimiento de Artillería número 1.
 204 rural. Reyes Real Real, cabo

del Regimiento de Transmisiones para Aviación.
 105 rural. Juan Moreno Roca, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 13.
 101 rural. José María Campayo Sánchez, cabo del Regimiento de Automovilismo del Ejército del Aire.
 205 rural. Ignacio Vidal Lloréns, cabo del cuarto Grupo de Sanidad Militar.
 241 rural. Bartolomé Timoner Serrre, soldado del Grupo de Intendencia de Baleares.
 109 rural. Rufino Santos Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería número 25.
 107 rural. José Querol Angelés, cabo del Regimiento de Artillería número 75.
 320 rural. Augusto Perales Valiente, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.
 241 rural. Mateo Ol' ver Marcus, soldado de Transmisiones de Baleares.
 Tercera móvil. Ernesto Navatto Soriano, cabo del Regimiento de Infantería núm. 9.
 105 rural. Rafael Llavata Michavila, cabo del Regimiento de Artillería núm. 17.
 241 rural. Ramón Coch Mennasa, soldado del Regimiento de Artillería número 5.
 241 rural. Bartolomé Escanellas Carrió, soldado del Regimiento de Artillería núm. 35.
 208 rural. Antonio Buendía Segura, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 5.
 215 rural. Gregorio Borregueros López, soldado del Regimiento de Artillería núm. 18.
 108 rural. Hilario Egea Guijarro, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.
 208 rural. Emilio Fernández Blasco, soldado de Aviación del 21 Regimiento de Caza.
 215 rural. Manuel González Alonso, soldado del Regimiento de Infantería de Regulares de Tetuán número 1.
 208 rural. Francisco López Hernández, cabo del extinguido Regimiento de Infantería núm. 71 (La Corona).
 320 rural. David del Hoyo Jiménez, soldado de la compañía de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.
 215 rural. Mariano Hernández Franco, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Baleares).
 115 rural. Rodolfo Ibars Serra, soldado del Regimiento de Infantería núm. 11.
 Tercera móvil. Vicente Lladro Zaragoza, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 4.
 208 rural. José Manzano Contreras, cabo del Regimiento de Infantería núm. 56.

108 rural. Antonio Navas Céspedes, cabo interino del Regimiento de Infantería núm. 74. Compañía de Destinos.
 215 rural. Gregorio Pérez Hurtado, soldado del Regimiento de Artillería núm. 18.
 205 rural. Julio Rives Tomás, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.
 205 rural. José Vinuesa Badía, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 3.
 106 rural. Felipe José Nieto Nieto, soldado del Regimiento de Artillería número 27.
 106 rural. Salvador Novo Fiaño, soldado del Departamento de Marina de El Ferrol del Caudillo.
 106 rural. Constantino Núñez Camino, soldado del Regimiento de Infantería núm. 29.
 106 rural. Eliseo Marcote Fernández, soldado del Regimiento de Transmisiones de Marruecos.

A la Agrupación de Veteranos del séptimo Tercio rural (Zaragoza)

103 rural. Jesús Casanova Susin, corneta de la Academia de Infantería.
 207 rural. José Calderón Gil, cabo del Regimiento de Artillería número 13.
 107 rural. José Vital Mogardo, cabo del Regimiento de Infantería número 17.
 107 rural. José Alfredo Serrano Serrano, cabo del Regimiento de Infantería núm. 18.
 107 rural. Domingo Ramírez Pérez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 31.
 107 rural. Casimiro Ruiz Fando, cabo del Regimiento de Infantería número 18.
 107 rural. Francisco Pérez Romero, cabo del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20.
 107 rural. Antonio Ruiz Ordóñez, cabo del Regimiento de Ingenieros núm. 5.
 107 rural. Julián Nebreda Gómez, cabo del Regimiento de Ingenieros número 5.
 109 rural. José Martín Martín, cabo en activo del Regimiento de Artillería núm. 26.
 107 rural. Eusebio Martín Sobradíel, cabo del Regimiento de Ingenieros núm. 5.
 Primera móvil. Luis García Carballedo, soldado de la Región Aérea Central.
 241 rural. Antonio Pérez Romero, cabo del Regimiento de Artillería número 5.
 112 rural. Vicente Hernández Arisa, soldado del Regimiento de Sanidad número 6.
 107 rural. Jesús Floria Briz, cabo de la Academia de Infantería.
 107 rural. Antonio Pardos Arnaiz, cabo del Regimiento de Infantería número 48.

107 rural. Arsenio Romance Herrando, cabo del Regimiento de Infantería núm. 52.

107 rural. Antonio Calomarde Valero, cabo del quinto Grupo de Intendencia.

107 rural. Domingo Ferrer Huertas, cabo del Regimiento de Infantería núm. 18.

107 rural. Miguel Gil Periset, soldado del Regimiento de Infantería de Guerra Química.

107 rural. Jacinto Llorente Navarro, cabo del Regimiento de Artillería núm. 22.

115 rural. Apolinar Soria Ortega, cabo del Regimiento de Infantería número 49.

107 rural. Mariano Barrio Atares, soldado del Regimiento de Infantería de línea núm. 42.

106 rural. Ramón López López, soldado del Regimiento de Artillería número 2.

A la Agrupación de Veteranos del 12 Tercio rural (Burgos)

110 rural. Honorio García Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería número 31.

106 rural. Nicolás López Prieto, soldado del Regimiento de Artillería número 48.

106 rural. Manuel López Prieto, soldado del mismo.

106 rural. José Maceiras Prado, soldado del Regimiento de Artillería núm. 48.

309 rural. Félix Vicente Casas, soldado del batallón Ciclista núm. 1.

109 rural. D. Ildefonso Valverde Hernández, sargento provisional, licenciado, del Regimiento de Infantería núm. 27.

301 rural. Mariano Velasco Contreras, cabo de la Unidad de Servicios del Ministerio del Aire.

101 rural. Valentín Villastrigo Fernández, soldado de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

112 rural. Pedro Saldaña del Val, cabo del Regimiento mixto Ingenieros núm. 3.

309 rural. Vicente Santiago Ramón, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 17.

112 rural. Darío Rodríguez Pérez, cabo primero del Grupo Central de Farmacia del Aire.

309 rural. Mariano Miguélez Fernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 26.

121 rural. Jesús Merino de la Peña, cabo de la sexta Unidad de Transmisiones de Madrid (en Punta Cabras).

309 rural. Francisco Galán Eleno, cabo del Regimiento de Infantería número 20.

Primera móvil. Jacinto Fernández Santamaría, cabo del batallón de Misionario del Ejército.

216 rural. Juan Carrero García, soldado del Regimiento de Artillería número 62.

109 rural. Luis Campos García, cabo en activo de Parque y Talleres de la Óptima Región.

109 rural. Obdulio Belmonte de Tampo, cabo en activo del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.

309 rural. Manuel Bernardo González, cabo del Regimiento de Infantería número 20.

209 rural. Eladio Alonso Afagele, cabo del Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército.

109 rural. Manuel Gutiérrez Torres, cabo del Regimiento de Artillería número 47.

109 rural. Ignacio Valero Deigedo, alangista de la Jefatura Provincial de las Milicias de Valladolid.

115 rural. Sebastián Salicio Juan, cabo del Regimiento de Infantería número 11.

107 rural. Juan José Vicente Aguado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 17.

312 rural. Vicente Ruiz Ortiz, soldado del Regimiento mixto de Armas número 86.

219 rural. Valeriano López Hierro, sargento provisional del Regimiento de Artillería núm. 22.

313 rural. Feliciano Galán Reglero, cabo del Regimiento de Infantería número 21.

313 rural. Julián Cea Robledo, cabo del Regimiento de Artillería número 25.

313 rural. Gerardo Sáiz Quintana, cabo del Regimiento de Artillería de Cuerpo de Ejército núm. 46.

312 rural. Fernando Ruiz Ucar, cabo del Regimiento mixto de Armas número 86.

309 rural. José Rueda Barrios, cabo del Regimiento de Infantería número 26.

212 rural. Francisco Pascual León, cabo del Regimiento de Artillería número 24.

112 rural. Justo Pampliega Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22.

112 rural. José Pérez Izquierdo, cabo del Regimiento de Infantería mixto de Armas núm. 86.

119 rural. Francisco Gutiérrez Muñoz, cabo del segundo batallón de primer Regimiento de Flechas Verdes.

119 rural. Galo Gómez Muñoz, soldado de la Sección de Guerra Química de Palencia.

119 rural. Antonio Martínez Ruiz, soldado del Parque de Artillería de la tercera Región Militar.

101 rural. Andrés Ruiz Pereda, cabo del sexto Grupo de Sanidad Militar.

112 rural. Rodrigo Bazona Rueda, cabo del Regimiento de Infantería número 43.

109 rural. Amancio Zárate Fernández, soldado de la Fábrica Nacional de Valladolid.

112 rural. Vicente Ruiz Afaro, soldado del Regimiento de Artillería número 63.

106 rural. Eugenio Suárez Varela, cabo del Regimiento de Infantería número 33.

106 rural. Marcial Sánchez Fernández, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 5.

106 rural. Eduardo Godiño, soldado del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo Ejército de Galicia.

A la 139 Comandancia de fronteras (San Sebastián)

213 rural. José Prieto Aguinaga de, cabo del Grupo de Regulares núm. 9.

106 rural. Valeriano Bouza Alvarez, cabo del Regimiento de Infantería número 21.

104 rural. José Fernández Martínez, cabo de la C. M. del Regimiento de Infantería núm. 7.

102 rural. Félix Fernández López, soldado del Regimiento de Infantería número 4.

116 rural. Manuel Gómez Moreno, soldado del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16.

211 rural. Eugenio García Rentero, cabo del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.

108 rural. Francisco García Galdeano, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 16.

109 rural. Ricardo García Martínez, soldado del Regimiento de Infantería número 43.

216 rural. Juan Guerrero Valente, Soldado del Regimiento de Artillería de Recuperación.

Segunda móvil. Juan García Vera, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

209 rural. Marcos García Hernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 34.

209 rural. Baltasar García Hernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.

204 rural. Francisco Garzón Santos, soldado de primera del Regimiento mixto de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 89.

103 rural. Nazario García-Arroba Martín, soldado del Regimiento de Infantería núm. 18.

102 rural. Félix Gutiérrez Rodríguez, soldado del Regimiento de Pontoneros.

201 rural. Angel González Borrero, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Verdes núm. 13.

106 rural. Blas Gómez Canleiro, soldado del Regimiento de Artillería número 48.

215 rural. Juan García Manchón, cabo del Regimiento de Infantería número 12.

214 rural. Teófilo Hernáiz Barga, cabo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Burgos.

309 rural. Baltasar de las Heras Her...

- nández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 45.
 106 rural. Manuel Gómez Purriñán, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 6.
 106 rural. José García, cabo del Regimiento de Artillería núm. 48.
 106 rural. Leonardo Lóez Villaverde, cabo del Regimiento de Artillería núm. 21.
 106 rural. Manuel Bascoy Cao, cabo del Regimiento de Fortificación número 1.
 106 rural. Modesto González Leiro, cabo del Parque Regional de Artillería.
- A la 13ª Comandancia de costas (Granada)*
- 106 rural. Juan Bautista Traba Arce, soldado P. M. Escuadra del Ferrol.
 406 rural. Alfredo Rujoy Vázquez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 55.
 216 rural. Pedro del Río Rey, soldado de la segunda Región Aérea.
 210 rural. Marcelo Rodríguez Díaz, soldado de la tercera bandera de F. E. T. (Palencia).
 111 rural. Emilio Rodríguez García, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
 309 rural. Antonio Sampedro Varela, soldado del Regimiento de Artillería número 47.
 106 rural. Manuel Ruján Vázquez, cabo de Sanidad del Grupo del C. E. de Galicia.
 108 rural. Celedonio Sánchez Juárez, soldado primero del crucero "Jaime I".
 209 rural. Manuel Sánchez González, cabo de Infantería del Depósito de Concentración de batallones Disciplinarios.
 106 rural. Manuel Vázquez Arés, cabo del Regimiento de Infantería número 31.
- A la 13ª Comandancia de Costas (Valencia)*
- 106 rural. Florentino Merchán Fernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 71.
 320 rural. Plácido López Barajas, cabo del Regimiento de Artillería de la Maestranza.
 202 rural. Simón Morales Camacho, cabo habilitado de Infantería del batallón Ciclista núm. 2.
 111 rural. Benito Anguas Romero, soldado de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 211 rural. José Súñer Riera, soldado de Sanidad, Compañía de Baleares.
 241 rural. José Gómez Mir, soldado de la Academia de Artillería.
 241 rural. Damián Brotañ Salod, cabo del Regimiento de Artillería número 5.
 241 rural. José Mateo Cardell, soldado del Regimiento de Infantería número 36.
 241 rural. Gabriel Marqués Cordá, soldado del Regimiento de Infantería número 60.
 241 rural. Francisco Ordinas Seguí, cabo del Regimiento de Infantería número 60.
 241 rural. Juan Llaneras Más, soldado del Regimiento de Infantería número 30.
 241 rural. Bartolomé Literas Pabou, soldado del Regimiento de Artillería número 5.
 241 rural. Miguel Cirer Berd, soldado del Regimiento de Infantería número 30.
 241 rural. Miguel Portell Llabre, cabo del Regimiento de Artillería número 5.
 241 rural. Martín Rabasar Serra, cabo del Grupo de Intendencia de Baleares.
 241 rural. Sebastián Ripoll Lladó, cabo del Regimiento de Artillería número 35.
 241 rural. Melchor Ramis Bober, soldado del Regimiento de Artillería número 5.
 241 rural. Rafael Roca Matas, soldado del Regimiento de Infantería número 36.
 241 rural. Domingo Rios Conquero, soldado de Ingenieros del Grupo mixto núm. 1.
 241 rural. Gabriel Salas Bauzá, cabo del Regimiento de Infantería núm. 61.
 241 rural. Antonio Servera Artigues, cabo del Regimiento de Artillería número 5.
 241 rural. Jaime Simonet Pizá, soldado del Regimiento de Infantería número 36.
 241 rural. Miguel Servera Massanet, soldado del Regimiento de Infantería número 36.
 241 rural. Juan Vicens Pou, soldado del Regimiento de Artillería núm. 5.
 116 rural. Andrés García Gamero, soldado del Regimiento de Artillería número 1.
 221 rural. Carlos Hernández González, soldado del Regimiento de Artillería número 7.
 120 rural. Felipe Hernández Jiménez, cabo del Regimiento de Artillería.
 121 rural. Lucas Hernández Hernández, cabo del Regimiento del batallón Independiente núm. 33.
 107 rural. Pascual Hernández Hernández, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 1.
 201 rural. Pablo Heras Herranz, soldado de la Academia de Artillería.
 120 rural. Aquilino Huertas Hernández, soldado del Regimiento de Infantería de Gerona núm. 8.
 101 rural. Marciel Hurtado Hurtado, cabo del Regimiento de Automóviles.
 206 rural. Jesús Iglesias Prado, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.
 111 rural. Enrique Isidoro Fernández, cabo del Regimiento de Artillería número 28.
 241 rural. Antonio Juan Colomar, cabo del Regimiento de Infantería número 61.
 241 rural. Vicente Juan Ferrer, cabo del Regimiento de Infantería núm. 61.
 241 rural. Juan Juan Mari, cabo del Regimiento de Infantería núm. 61.
 241 rural. Antonio Jaume Llabrés, soldado del Regimiento de Infantería de Marina núm. 3.
 241 rural. Antonio Juan Tur, cabo del Regimiento de Artillería núm. 5.
 241 rural. Vicente Juan Albanell, corneta del Regimiento de Infantería número 61.
 406 rural. Ramón Cega Rodríguez, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2.
 306 rural. Ramón Jar Pérez, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros número 6.
 108 rural. José Jiménez Correa, soldado de la Caja M. C. R. Regimiento número 5.
 108 rural. Britasar Jiménez Lisbona, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.
 313 rural. Felipe Landa Erino, cabo del Regimiento de Infantería núm. 86.
 106 rural. Benigno Lourda Mosquera, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 29.
 111 rural. Francisco León Blanco, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
 406 rural. Manuel López Corzo, cabo del Parque divisionario de Artillería número 42.
 202 rural. Quintín López Alarcón, falangista de F. E. T. de J. O. N. S. de Cáceres.
 206 rural. Luis López Torres, soldado del Regimiento de Infantería núm. 58.
 108 rural. José Lisorje Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.
 306 rural. Manuel Lombá Portela, cabo del Regimiento de Artillería número 13.
 106 rural. Leopoldo Torrado Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería número 22.
 106 rural. Antonio Rúa Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería número 29.
 406 rural. Adolfo López Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 29.
 406 rural. Juan Lois Castro, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 29.
 Segunda móvil. Rafael López Gijón, soldado del Grupo de Intendencia núm. 2.
 121 rural. Miguel Llorca Llinares, soldado del Regimiento de Infantería núm. 39.
 406 rural. Carlos Marín Rodríguez, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.
 Segunda móvil. Juan Mesa Cotto, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.
 241 rural. Victoriano Martín Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 38.
 241 rural. José Marino Saura,

marinero del Departamento de Cartagena.

306 rural. Enrique Millos González, soldado del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Galicia.

306 rural. Francisco Montero Rojo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 54.

101 rural. Gerardo Buezas Franco, soldado del Regimiento de Infantería núm. 9.

120 rural. Eladio Calvo Calvo, cabo del quinto Grupo de Sanidad Militar.

111 rural. Domingo Calderón Moreno, soldado del Regimiento de Artillería núm. 28.

406 rural. Manuel Docampo Blanco, cabo del Regimiento de Infantería núm. 22.

209 rural. Ramón Fornas Manso, soldado de la Agrupación de batallones de Ferrocarriles.

406 rural. Celso Fernández Blanco, soldado del Regimiento de Transmisiones Permanente.

106 rural. Ignacio Pragueta Canciro, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 23.

206 rural. Manuel Fraga Paz, cabo del Regimiento de Infantería número 22.

306 rural. José Galego Ramos, soldado de Veterinaria del Cuerpo de Ejército del Turia.

117 rural. Román García Gayol, soldado de la compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Galicia.

406 rural. Salustiano González Moral, cabo del Regimiento de Infantería núm. 23.

108 rural. Manuel Ibáñez Delgado, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

241 rural. Juan Mari Mari, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

111 rural. Emilliano Martín Moreno, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

205 rural. Manuel Parda! Santiago, soldado del Regimiento de Infantería núm. 10.

100 rural. Joaquín Palacios Sáenz, soldado de Defensa Química.

306 rural. Enrique Pérez Pazos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 35.

106 rural. Antonio Parrilla Arés, cabo del Regimiento de Artillería número 2.

206 rural. José Sobrado Fernández, soldado del Regimiento de Infantería, segundo batallón de montaña.

106 rural. Antonio Varela Fernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 50.

106 rural. Eduardo Suárez Yáñez, soldado del Departamento de Marina del Ferrol del Caudillo.

106 rural. Antonio Silva López,

soldado del Grupo de Sanidad Militar de Cuerpo de Ejército del Turia.

106 rural. Jesús Sánchez Plano, soldado del Regimiento de Artillería núm. 48.

106 rural. Luis Rodríguez Montero, soldado del Grupo de Ingenieros del Cuerpo de Ejército de Galicia.

106 rural. Eliseo Rodríguez Torreiro, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

A la 232 Comandancia de costas (Murcia)

221 rural. Enrique Pérez González, cabo del Regimiento mixto de Artillería núm. 7.

215 rural. Antonio Valles Velasco, marinero del submarino C-4 (Cartagena).

215 rural. Clemente Riquelme García, cabo del Regimiento de Artillería núm. 3.

115 rural. Juan Pedrós Martínez, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

126 rural. Laureano Gil Lupiáñez, cabo del Regimiento de Artillería número 42.

215 rural. José Espín Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería número 18.

116 rural. Constantino Crespillo Jiménez, sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 8.

204 rural. Amado Arroyo Rufet, legionario del segundo Tercio de La Legión.

106 rural. Antonio Anidos Castro, cabo del Regimiento de Infantería de Marina núm. 4.

306 rural. Benito Abellado Taboada, cabo habilitado del batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

406 rural. Santiago Arés Expósito, soldado del Regimiento de Infantería núm. 32.

111 rural. Antonio Alvarez Hernández, cabo del Regimiento mixto de Infantería núm. 49.

306 rural. José Argibay Fernández, cabo del Grupo de Intendencia de Melilla.

102 rural. Manuel Alonso Román, soldado de Regimiento mixto de Ingenieros núm. 8.

306 rural. Saladino Arca Varela, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15.

306 rural. Jesús Alvarez Lorenzo, cabo del Centro de Transmisiones.

117 rural. Ceferino Alvarez González, cabo del Regimiento de Infantería núm. 35.

216 rural. Angel Armas Palero, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 7.

101 rural. Demetrio Argibay Fernández, soldado del segundo Regimiento de Infantería de Marina.

106 rural. Nicolás Alonso Díaz,

soldado del Departamento Marítimo del Ferrol del Caudillo

110 rural. Francisco Arroyo Gallego, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 1.

110 rural. Daniel Alonso Díez, soldado del Regimiento mixto M. A. número 88.

(Continuará)

ERRATAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Caballería.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 167 de 29 de julio último, página 371, segunda columna.

Donde dice: Con la antigüedad de 30 de febrero de 1938, al alférez de la escala de complemento del Arma de Caballería D. Miguel García-Ciudad Reig.

Debe decir: Con la antigüedad de 1 de marzo de 1938, al alférez de la escala de complemento del Arma de Caballería D. Miguel García-Ciudad Reig.

Mutilados de Guerra por lo Patrio.—Ingresos

DIARIO OFICIAL núm. 145 de 24 de junio último, página 1.117, segunda columna.

Donde dice: Teniente D. Alberto Cardeñoso Soletó.

Debe decir: Teniente D. Alberto Cardeñoso Lobete.

DIARIO OFICIAL de 26 de junio último, núm. 146, página 30, primera columna.

Donde dice: D. Antonio Hernández González.

Debe decir: D. Antonio Hermida González.

DIARIO OFICIAL núm. 215 de 22 de septiembre último, página 1.109, primera columna.

Donde dice: Cabos con 5.000 pesetas anuales.

Debe decir: Cabos con 5.400 pesetas anuales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

Varias Armas.—Academias Regimentales

DIARIO OFICIAL núm. 208 de 9 de septiembre de 1942, página 962, tercera columna.

Donde dice: Alfredo Tremps Catalán.

Debe decir: Francisco Tremps Catalán.

Madrid, 8 de octubre de 1942.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

EXCMOS. SRES.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte y conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia, de fecha 14 de julio de 1941, *Boletín Oficial del Estado* número 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, se acuerda para el mes de octubre próximo, la siguiente clasificación de los turcos «urgentes» (apartado a) y «preferentes» (apartado c) del citado artículo.

Mercancías urgentes por vagón completo

Abonos químicos (únicamente dentro de cada una de las Zonas aprobadas por la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte. Se exceptúan los de importación, que serán distribuidos según planes especiales de transporte aprobados por dicha Delegación).

Abonos orgánicos.
Aceites comestibles.
Aceites de orujo.

Arroz.
Ardic. Ar.
Boniatos.

Cereales panificables (trigo, centeno, maíz).

Chatarra (previa indispensable presentación de la guía del Sindicato Nacional del Metal).

Dinamita.
Envases en general.

Harinas.
Jabón común o sus substitutivos (siempre que ostenten el nombre como tales).

Legumbres secas.
Madera de entibar para minas.
Maquinaria agrícola (únicamente sembradoras y arados).

Materia refractario manufacturado.
Materia para la construcción y reparación de material ferroviario (previa indispensable presentación certificado de la Comisaría General de Material Ferroviario al solicitar el Material).

Patatas.
Piensos.

Productos químicos (amoníaco, anhídrido, ácido nítrico, ácido sulfúrico, carburo de calcio, gas líquido, sulfato de carbono y tricloroetileno).

Semillas.

Mercancías «preferentes» por vagón completo

Aceites lubricantes.
Acero y hierro en redondos.
Alquitrán.
Anticriptogámicos.
Arcillas refractarias.
Asfalto.
Azufre.
Brea.
Cáñamo.

Carbones minerales, sin ciclo por completo.

Carbones vegetales.
Cementos y otros aglomerantes.
Insecticidas.

Ladrillos.
Lingotes de hierro.
Madera para construcciones.
Naranjas.

Pizarra para techar.
Productos químicos (sulfato amónico, clorato de potasa y de sosa, cloruro de cal y sosa cáustica).

Remolacha (con destino a Azucareras).

Sal.
Sílice (para material refractario).
Tejas.

Salvo en los casos de interrupción en la circulación, no se suspenderán las facturaciones de detalle, en las siguientes mercancías:

Acetileno.
Anticriptogámicos e insecticidas.
Artículos sanitarios (algodón, gasas, vendas, cirugía y material de cura urgente).

Alcohol para Colegios Oficiales Farmacéuticos o Sanidad (siempre que en la guía se haga constar dicho extremo), sin limitación de peso.

Azúcar para Colegios Oficiales Farmacéuticos.

Cámaras y cubiertas nuevas, para vehículos de tracción mecánica (sin limitación de peso).

Cubiertas y cámaras usadas, para vehículos de tracción mecánica, consignadas precisamente a fábricas de recauchutados (sin limitación de peso).

Cupos mensuales provinciales de artículos intervenidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, consignados a los señores Alcaldes, Economatos mineros y Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S (sin limitación de peso).

Envases en general (las partidas de azúcar serán admitidas sin limitación de peso).

Féculas.

Ferroaleaciones (previa indispensable presentación orden o certificado de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas).

Géneros frescos.
Herramientas agrícolas.
Huevos.

Leche condensada, desecada suada y desecada maternizada.

Lenas para cubrir vagones.

Material telegráfico. (Los destinatarios serán precisamente los Jefes de Telégrafos de las distintas estaciones telegráficas del Estado o Jefe de los almacenes generales de Madrid).

Medicamentos y productos farmacéuticos.

Mecha, dinamita y detonadores.

Muebles usados (sin limitación de peso).

Orizosa.

Plantas de vivero y sarmentos.

Piensos.

Recambios para maquinaria agrícola.

Rentas estancadas y mercancías correspondientes a Monopolios del Estado (ya vayan como remitentes o consignatarios, sin limitación de peso).

Semillas.

Sulfato de magnesia impuro.

Transportes militares.

Transportes de o para la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Transportes de o para la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles del Estado.

Volatería.

Salvo en las estaciones que expresamente determine la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte, estas mercancías se admitirán, sin excepción alguna, en aquellas estaciones que tengan establecida la facturación de mercancías de detalle por direcciones, es decir, limitada para ciertos destinos a determinados días de la semana.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de octubre próximo, sustituyendo a la orden de 28 de agosto último (B. O. del Estado número 241).

Le que comunique a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1942.
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.
EXCMOS. SRES...

(Del B. O. del Estado núm. 273)

FILANTROPICA DE CUERPOS AUXILIARES DEL EJERCITO

Domicilio social: Magallanes, 7, segundo izquierda, C.

BALANCE de Caja del segundo cuatrimestre de 1942.

DEBE

	Pesetas
Existencia en fin del cuatrimestre anterior....	119.429 50
Recaudado por cuota social	20.282 75
Idem por cuota administrativa	2.000 00
Idem por cuota de entrada	25 00
Suma	141.805 65

HABER

	Pesetas
Abonado por subsidios	17.000 000
Domicilio social, luz y demás servicios	800 00
Pólizas, franqueo y giros (Central y Delegaciones)... ..	168 25
Gastos generales	270 50
Devuelto a la Pagaduría de la primera Región, por cobro indebido	11 00
Depósitos.—Baja por aplicación a sus cuentas respectivas	382 00
Existencia en el día de la fecha	123.173 90
Suma	141.805 65

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA

	Pesetas
En valores del Estado, nominal 100.000 pesetas, precio de compra	84.975 00
En c/c. Banco de España, bloqueadas	21.710 60
En idem d., disponibles	1.304 65
En la Caja Central	11.745 48
En Caja	3.438 17
Suma	123.173 90

MOVIMIENTO SOCIAL

Socios en fin de abril de 1942	672
Altas en el cuatrimestre	12
Suman	684
Bajas en el cuatrimestre (fallecido)	1
Quedan	684

Importan las 684 cuotas, 3.995 pesetas mensuales.

Nota.—Artículo 10 del Reglamento: "Serán dados de baja: Los que dejasen de abonar tres cuotas consecutivas, a no ser que hubieren justificado plenamente y a satisfacción de la Junta Directiva la causa de esa falta de pago. A este efecto, antes de proceder a dar de baja definitivamente a un asociado, cuando lleve ya dos meses en descubierto, se le notificará por la Junta Directiva esta falta y se le avisará del riesgo que corre."

Por desconocerse el domicilio y destino de los asociados que se encuentran incursos en el artículo 10 del Reglamento, se les notifica por este aviso que serán dados de baja definitiva, si no reanudan el pago de sus cuotas en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este aviso en el DIARIO OFICIAL, sin que puedan alegar que no leen el DIARIO OFICIAL, pues ya saben la obligación que tienen de pagar su cuota mensualmente.

Madrid, 31 de agosto de 1942.—El Tesorero, *Mariano Gaspar*.—El Contador, *Enrique de Cabo*.—V.º B.º: El Presidente, *Benigno Alvarez*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE.

Necesitando adquirir este Hospital los artículos necesarios al mismo, en el día 10 de octubre celebrará la Junta Económica del Establecimiento el concurso reglamentario. En las tablillas anunciadoras, en sitios de costumbre, se hallan expuestos los detalles de la cuantía, enconrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Hospital.

Larache, 23 de septiembre de 1942.

P. 1-2.

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Necesitando adquirir este Establecimiento los artículos no intervenidos para atenciones de este Cuerpo de Ejército en el próximo mes de octubre que a continuación se detallan se admiten ofertas en la Secretaría del mismo hasta el 10 del indicado mes, debidamente reintegradas y en pliego cerrado, haciendo constar, además del nombre y apellidos del oferente, el domicilio, hallarse enterado de las condiciones técnicas y legales y que se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento, detallando en letra el precio que ofrece.

Las condiciones técnicas y legales se hallan en dicha Secretaría a disposición de los señores oferentes.

Los artículos han de ser situados en los almacenes dependientes de este Parque, en las localidades que se detallan:

2.454 hectolitros de vino, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

428 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Alicante.

2.200 quintales métricos de leña, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

1.180 quintales métricos de leña, a situar en el Depósito de Intendencia de Alicante.

1.080 quintales métricos de leña, a situar en el Depósito de Intendencia de Castellón.

876 quintales métricos de leña, a situar en el Depósito de Intendencia de Murcia.

736 quintales métricos de esparto, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

15 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Albarate.

168 quintales métricos de esparto,

a situar en el Depósito de Intendencia de Alicante.

170 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Castellón.

91 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Murcia.

81 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Alcoy.

201 quintales métricos de carbón vegetal, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

Valencia, 26 de septiembre de 1942.

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos para el consumo del mes de noviembre, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 14 de noviembre, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Burgos, 24 de septiembre de 1942.

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta el día 15 de octubre se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, de diez a las trece horas.

Valladolid, 29 de septiembre de 1942.

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 3

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se anuncia por el presente concurso para que los constructores presenten proposiciones hasta el día 15 del próximo mes de octubre del presente año, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Mayoría del Regimiento, dándose por no recibidas las que tengan entrada después de dicha fecha.

EFFECTOS

Cincuenta bruzas.
Cincuenta almohazas.
Cincuenta cepillos para la limpieza del ganado.
Veinticinco cornetas secas, con fua-

da tipo Infantería, con trampositos do si bemol.

Doce tambores tipo reglamentario, con templador a roscas centrales, con sus baquetas con cascillo y llaves para templar, e igual número de bandoleras con escudo nacional.

Noventa parches de tambor (sesenta batidores y treinta bordoneros) en piel cabra, primera calidad.

Cuarenta aretes de emparchar.

Condiciones

Primera. Los materiales que se empleen han de ser de producción nacional.

Segunda. El precio fijado será invariable.

Tercera. El Cuerpo se reserva el derecho de rechazar todas o parte de las proposiciones presentadas.

Cuarta. El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Quinta. Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1.70 por 100 en concepto de pagos al Estado, y serán hechas efectivas una vez que los efectos que estén en poder de este Cuerpo y previo reconocimiento reglamentario de los mismos.

En las ofertas se hará constar plazo de entrega en el almacén del Cuerpo, entendiéndose libres de todo gasto.

Badajoz, 26 de septiembre de 1942.

P. 5-4, a.

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 30 de septiembre actual se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos que se encuentran de manifiesto expuestos en las tablillas de anuncios de este Establecimiento, cuyas cantidades y destino, así como calidad y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos, por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente de derechos reales.

El presente anuncio será saífecho a prorrato entre los señores adjudicatarios.

Ceuta, 18 de septiembre de 1942.

P. 2-1.

HOSPITAL MILITAR DE CACERES

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pudiera interesar que por haber quedado algunas de las plazas del personal anunciadas anteriormente por este Establecimiento, se anuncian de nuevo las siguientes vacantes y turnos a que corresponden:

Plana Menor Sanitaria

Una de jardinero.

Plana Menor de Intendencia

Una de auxiliar contable.

Una de escribiente contable.

Dichas vacantes se proveerán en la forma siguiente: La de jardinero y escribiente contable, por turno li-

bre, y la de auxiliar contable, por ex combatientes y en las condiciones que determina el Reglamento para el Régimen de obreros civiles en Establecimientos Militares de 12 de diciembre del 1933 y disposiciones complementarias.

Las solicitudes habrán de ser de puño y letra de los interesados y debidamente reintegradas; deberán ser acompañadas de los documentos siguientes: Acta del registro civil, certificados de antecedentes penales y de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, así como todos aquellos documentos que legalmente puedan demostrar su mejor derecho o méritos y cuantos comprobantes de trabajo consideren oportunos; dirigirán las solicitudes, para el personal de Sanidad, al señor director de este Hospital, y las del personal de Intendencia, al señor jefe de los servicios de Intendencia de dicho Hospital.

De cualquier otro dato que pudiera interesar a los solicitantes se les dará noticias verbal en las oficinas de la Administración de este Establecimiento o y a las horas que están abiertas las mismas.

Este personal, tanto de Sanidad como de Intendencia, será sometido a examen ante un Tribunal constituido al efecto, que versará sobre puntos referentes al conocimiento del cometido que han de desempeñar en este Establecimiento, y que se efectuará a los diez días siguientes de terminado el plazo de admisión de instancias.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Cáceres, 26 de septiembre de 1942.

P. 1-4.

ANUNCIOS

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS A MANO.
BANDERAS, ESTANDARTES y demás Colas para Regimientos. Especialidad en FAJAS, BASTONES DE MANDO, SABLES de en calidades superiores, propios para regalos. CONDECORACIONES y demás Efectos Militares Navales y Civiles. Fundada en 1891

"MASAVA", S. L.

ALMACEN DE PAPEL - MANIPULADOS Y OBJETOS DE ESCRITORIO - ESPECIALIDAD EN TRABAJOS LITOGRAFICOS Y TIPOGRAFICOS

Alcalá, 39 -:- MADRID

TELEFONOS: 2807 y 2406

DISPONIBLE

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENIDORES Y GOLAS, CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBRERAS, SABLES

JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9, MADRID-Tel. 13822.

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

ENTORCHADOS, CORREA-JES, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ETC.

¿Quiere usted Ver bien?... USE GAFAS
ULLOA OPTICO - Carmen, 14 - MADRID

ULLOA